



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Año de la Universalización de la Salud"

ESSE2020-INT-0043418

San Martín de Porres, 25 de mayo del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 177 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):
Director(a) de las II.EE Públicas
Presente. –

Asunto : Redistribución de materiales faltantes en las instituciones educativas.
Referencia : Resolución Ministerial N°543-2013-MINEDU
Resolución Ministerial N°196-2020-MINEDU
INFORME N° 269-2020-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-ASGESE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle y a la vez indicar que la UGEL02, mediante INFORME N° 269-2020-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-ASGESE, ha realizado la verificación de materiales educativos faltantes y sobrantes en las instituciones educativas públicas.

Al respecto, dicha información fue realizada con corte en el **SIAGIE** al 07 de mayo del 2020 y datos registrados por los directores en el **SIMON Vacantes-DRELM** (<http://siei.dreilm.gob.pe/login>) con corte al 13 de mayo del 2020,, motivo por el cual, adjunto al presente los cuadros de materiales educativos faltantes para instituciones educativas de Educación Básica Regular, con la finalidad de validar las cantidades necesarias para la atención de estudiantes y docentes de su institución educativa. Asimismo, el siguiente corte de datos en el **SIMON Vacantes-DRELM** será realizada el **miércoles 27 de mayo del 2020** y de manera continua los miércoles de cada semana.

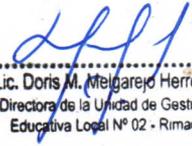
En tal sentido, deberá actualizar el **SIMON Vacantes-DRELM** dicha aplicación de manera periódica con datos de estudiantes matriculados y no matriculados (incluidos estudiantes de Lima Aprende), con la finalidad de proporcionar materiales educativos faltantes. Asimismo, el proceso de distribución y fechas de entrega serán comunicados en la página web de la UGEL02 (Comunicados).

Cualquier consulta adicional, por favor comunicarse al correo electrónico del Especialista en Distribución de Materiales John Espinoza Jacho (john.espinoza@ugel02.gob.pe).

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Lic. Doris M. Melgarejo Herrera
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02 - Rimac

DMMH/DUGEL.02
MLP/J ASGESE
JE/VEDME

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.:481-3682 - Telefax: 481-0541